



FATERyH

Nuevo acuerdo paritario

Estimados asociados:

Les informamos que con fecha 1° de abril de 2026, la FATERyH y las entidades paritarias han firmado un acuerdo paritario que contempla los siguientes puntos:

Incremento salarial

Adicionar al básico de la cuarta categoría del CCT la suma de pesos veinte mil (\$20.000) para el trabajador de jornada completa y la suma de pesos diez mil (\$10.000) para las restantes categorías establecidas en el referido artículo, importes que serán descontados de la suma fija remuneratoria pactada en el acuerdo salarial de fecha 30 de diciembre de 2025 de \$120.000.

Al importe así obtenido deberá calcularse un incremento del 2% (dos por ciento) sobre el salario básico correspondiente al mes de marzo de 2026 para la cuarta categoría establecida en el art 6 del CCT 589/10, aplicándose a los adicionales de convenios y en forma proporcional a las restantes categorías establecidas en el referido artículo, en concepto de remuneración del mes de abril de 2026.

La suma fija remuneratoria mensual se establece en la suma de pesos cien mil (\$100.000) a calcular en forma proporcional para todas las categorías de trabajo, que se abonará conjuntamente con las remuneraciones que se devenguen mensualmente a partir de la remuneración a abonar por el mes de abril de 2026.

Le informamos que este acuerdo se ha presentado ante la Secretaría de Trabajo para su **homologación**.

Consejo Directivo

Acuerdo y escalas salariales - [clickear aquí](#)